



**DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
LIBRO DE ACTAS**

ACTA NUMERO CERO DIECINUEVE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (019-2018). RECTIFICACIÓN DE ADJUDICACION. En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve (9:00) horas en punto, del día veinticinco (25) de junio de dos mil dieciocho (2018) reunidos en el salón de Sesiones de la División de Mantenimiento por Administración de la Dirección General de Caminos, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, ubicada en el salón número siete (7) de la Finca Nacional La Aurora zona trece (13) de esta ciudad capital, las siguientes personas: **HERBERT DAGOBERTO LEAL GÁLVEZ, EDGAR AMÍLCAR QUIÑÓNEZ BERGANZA y MÓNICA ISABEL NÁJERA SOCOREC**, todos trabajadores de la Dirección General de Caminos, quienes integramos **LA JUNTA PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN NÚMERO DGC GUIÓN CERO CERO SEIS GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO GUIÓN CE (DGC-006-2018-CE)**, para la ejecución del **PROYECTO: REPOSICIÓN PUENTE VEHICULAR LAS LAJAS RN-14, ALOTENANGO, SACATEPÉQUEZ, NOG 8388245**; según nombramiento contenido en Providencia número SA guión un mil cuatrocientos noventa y cinco guión dos mil dieciocho (SA-1495-2018), de fecha veintiuno (21) de junio de dos mil dieciocho (2018), suscrito por el Señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; quienes en el transcurso del presente evento seremos denominados "**LA JUNTA**", para constar lo siguiente:-----


PRIMERO: DE LA RECTIFICACIÓN: "LA JUNTA", en el punto PRIMERO del Acta número ciento once guión dos mil dieciocho (111-2018) de fecha veintitrés (23) de junio de dos mil dieciocho (2018) de Evaluación Técnica y Adjudicación, consignó por error que el Acta de Recepción de Ofertas y Apertura de Plicas es la número cero noventa y ocho guión dos mil dieciocho (098-2018) de fecha veintidós (22) de junio de dos mil dieciocho (2018), consignada en el Libro de Actas con número de registro L dos treinta y siete mil trescientos treinta y uno (L2 37331) para Procesos de Licitación, de la División de Planificación y Estudios, de la Dirección General de Caminos, siendo lo correcto Acta número cero dieciocho guión dos mil dieciocho de fecha veintidós (22) de junio de dos mil dieciocho (2018), la cual quedó asentada en dos folios del 0085 al 0086 del Libro de Acta número L dos treinta y cuatro mil ochocientos noventa (L2 34890) de la División de Planificación y Estudios, debidamente autorizado por la Contraloría de Cuentas, asimismo en el punto QUINTO, se consignó **LA JUNTA DE LICITACIÓN**, siendo lo correcto **LA JUNTA, POR LO QUE SE RECTIFICAN** ambos puntos.-----

SEGUNDO: LA JUNTA deja constancia que los demás puntos del Acta número ciento once guión dos mil dieciocho (111-2018) de fecha veintitrés (23) de junio de dos mil dieciocho (2018) de Evaluación Técnica y Adjudicación, que no son objeto de modificación, conservan su validez y vigencia, por lo que se **RATIFICAN**.-----

TERCERO: CIERRE DEL ACTA. Se da por finalizada la presente acta, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las nueve horas con quince (9:15) minutos, la que fue leída por los miembros de la Junta y enterados de su contenido, objeto y validez, la ratificamos, aceptamos y firmamos, quedando contenida en el folio 0087, del Libro de Actas con número de registro L dos treinta y cuatro mil ochocientos noventa (L2 34890) de la División de Planificación y Estudios de la Dirección General de Caminos, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas.


Herbert Dagoberto Leal Gálvez
DPI 1681 43313 0101


Mónica Isabel Nájera Socorec
DPI 2750 19586 0301


Edgar Amílcar Quiñónez Berganza
DPI 1843 30041 0501